



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

No Corresibo precio y disfrutara los Pastos con el Colorido de Reovitas. Acordo esta Ciudad, admittivelo pero con la qualidad de que no hade entrar en dha Deheva, y si lo pueda ejecutar el primero por ser admittible y Equitativo dandove principio ala mañana el dia de mañana treze, y replica esta Ciudad al Sr. Correo. reciba mandas publicas vando para que ningun Ganado de dha Deheva, si solo los de premio Abasto para que de este modo haiga persona que no se tizen con Equidad, y por su senoria entendido. Manda se execute asi

Carne de Cabra. El Sr. Dn Pedro Gomez Thomas Dico, que en atencion a que no se ha visto exemplar en esta Ciudad de que se haia hecho Reovito de Cabras aduen guar tor, y que en la presente Citacion esta esta expecta de Ganado a precio mas Equitativo q. en otras Ocasiones, y que en el tiempo presente no ay nel Levidad de Abasto de dha Carne es de ventura no se admitta al Coprevido Geneu Moreno el que haze en atencion tambien a poderse verificar o verificarse grave perjuicio al Comun, lo q. entendido por la Ciudad Dico, regular. C.

Acordado

Carne de Oveja La Ciudad Dico, que para que se verindari.

